



**ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**  
**Establecimiento Público de educación Superior**

RESOLUCIÓN NUMERO **574** DE

**( 16 de diciembre de 2020 )**

Por medio del cual se conceden los Estímulos e incentivos para los Servidores Públicos de Carrera Administrativa y de Libre Nombramiento y Remoción, el Mejor Equipo de Gestión y al Servidor que obtiene el mayor número de felicitaciones por prestar un buen Servicio al Ciudadano de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

**EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,**  
En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas por el literal i) del artículo 24) del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

**CONSIDERANDO:**

Que, el Programa de Bienestar Laboral y Estímulos para el año 2020, contempla otorgar estímulos e incentivos a los Servidores Públicos de Carrera Administrativa y de Libre Nombramiento y Remoción, de acuerdo al proceso de evaluación del año 2020, que se lleva a cabo en la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

Que, la persona encargada de postular al mejor servidor de cada nivel es el jefe inmediato.

Que, los componentes a tener en cuenta en la selección son: competencias comunes y comportamentales, código de integridad, la evaluación del desempeño 2019 – 2020, y no tener procesos disciplinarios vigentes.

Que, también se debe elegir el mejor equipo de gestión que haya tenido un óptimo desempeño en la Gestión 2020 y participación en las actividades de Bienestar Laboral y Capacitación.

Que, para elegir el Servidor que presta un buen servicio al Ciudadano, se tiene en cuenta el mayor número de felicitaciones registradas en el SIAC (Sistemas de información de atención al ciudadano).

Que, en mérito de lo anterior,

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.** – Teniendo en cuenta los criterios mencionados anteriormente se elige el mejor Servidor público del año 2020, de Carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción por nivel jerárquico.

**Artículo 2°.** – Los servidores públicos que obtuvieron la evaluación del desempeño sobresaliente, cumplieron con las competencias comunes y comportamentales, código de integridad, y no tuvieron procesos disciplinarios en la vigencia son:

Nivel	Nombre	Documento de identificación
Directivo	Henry Alberto Jinete Márquez	80.800.169
Profesional	Lucibeth Blanchar Maestre	27.004.057

**Artículo 3°.** – Para la elección del mejor equipo de gestión se tuvo en cuenta, el plan de Desarrollo, 2016-2021 y el plan de Acción 2020, a través de los informes de Planeación.

Mejor Equipo de Gestión
Equipo de Investigación – Líder Hno. Armando Solano Suárez C.C. 13.483.000

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

**Reconocimiento por prestar un buen servicio al Ciudadano**

Sandra Johana Guerrero Gómez, C.C. 1.057.410.481

**Parágrafo.** - Los Estímulos e incentivos otorgados no son pecuniarios.

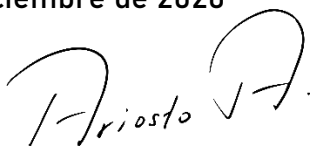
**Artículo 4°** – Comunicar a cada uno de los Servidores Públicos favorecidos la presente resolución.

**Artículo 5°.** – La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

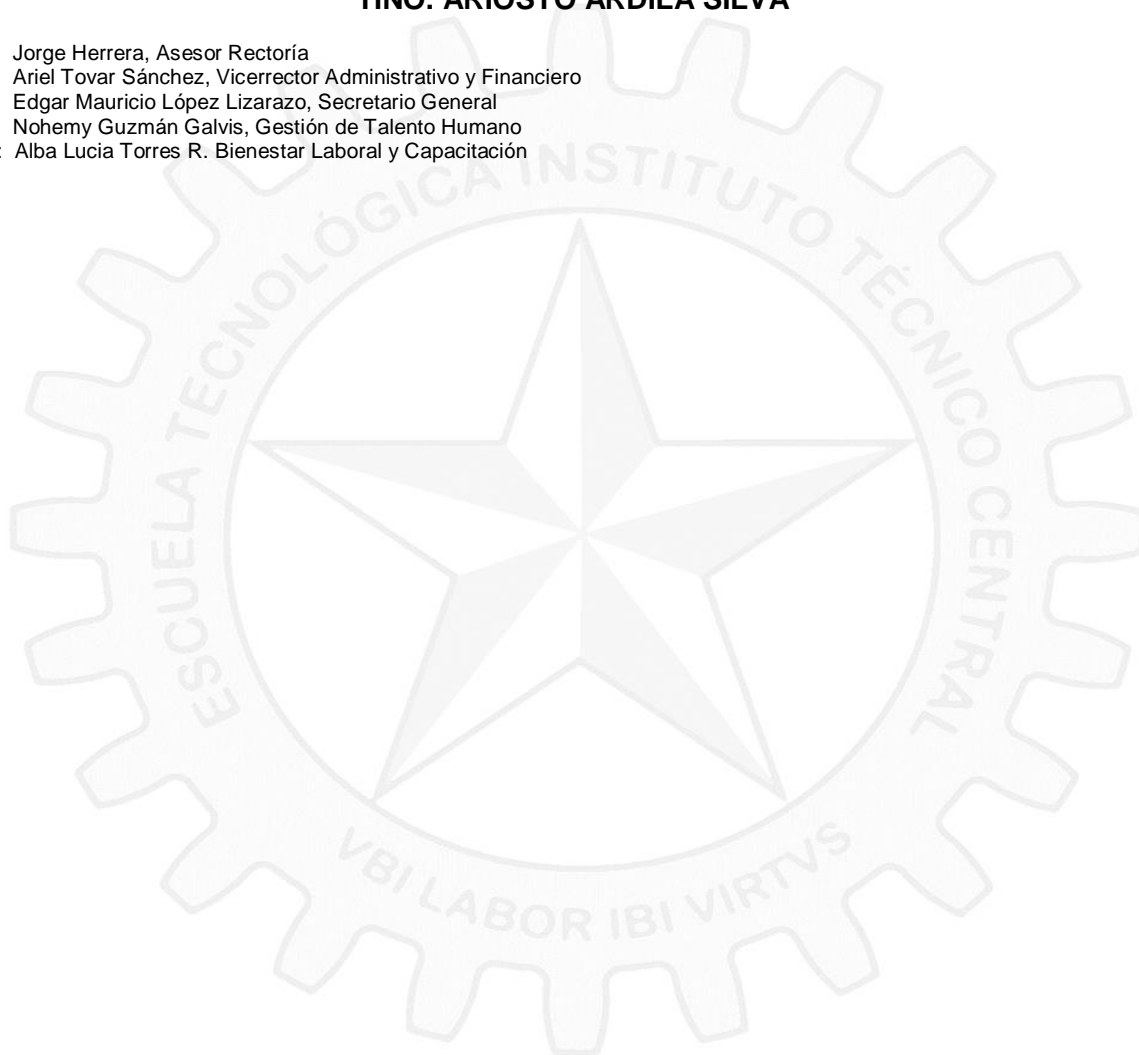
Dada en Bogotá, D.C., al 16 de diciembre de 2020

EL RECTOR,



**HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA**

Revisó: Jorge Herrera, Asesor Rectoría  
Ariel Tovar Sánchez, Vicerrector Administrativo y Financiero  
Edgar Mauricio López Lizarazo, Secretario General  
Nohemy Guzmán Galvis, Gestión de Talento Humano  
Proyectó: Alba Lucia Torres R. Bienestar Laboral y Capacitación



CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---